INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022 "ADQUISICION DE PRODUCTOS METALICOS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES- ID N° 411.207

1. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
1-Formulario de Oferta *	Presenta y Cumple
2-Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta y Cumple
3-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta y Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley Nº 6355/19. (**) (NOES OBLIGATORIO)	No Presenta
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios(**)	Presenta y Cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Presenta y Cumple
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta y Cumple
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No aplica
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	No aplica
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta y Cumple SIPE ACTIVO
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta y Cumple SIPE ACTIVO
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta y Cumple SIPE ACTIVO

Carlos Contreras Bernardo
Mat. C.S.J. Nº 6530

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

Lic. Guido Ortiz Zarracho
Jefe Div. Contabilidad
Gerencia Financiera

2. Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en provisión de productos metálicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 20 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años : 2019,2020 y 2021

Detalle de contratos presentados por la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

N°	Año	Contratante	Documento	Descripción	Monto
1	2019	CODEX S.RL	Factura Nº2978	Adquisición de Productos Metálicos	146.849.295
2	2020	LINCOLN S.A	Factura Nº 3376	Adquisición de Productos Metálicos	80.023.250
3	2021	INDUSTRIA NACIONAL DE CEMENTO	Factura Nº 3692	Adquisición de Productos Metálicos	7.982.900
TOTAL					234.855.445

Monto a Contratar	Mínimo 20% de la Oferta	Facturación	Cumple/No Cumple
Gs. 33.000.000	Gs. 6.600.000	Gs. 234.855.445	Cumple

Carlos González Del Puerto
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6590

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

Lic. Guido Ortiz Zaracho
Jefe Div. Contabilidad
Gerencia Financiera

Gerente Financiero
Interino.